



Recursos Humanos

863792

BUIN 27 NOV 2024

DECRETO ALC. N° 4373 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria, acogándose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.
- 4.- Por Decreto ALC. N° 4254 del 18 de noviembre de 2024, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **18 de Noviembre AL 27 de Noviembre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, a la funcionaria que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
17.239.163-k Godoy Cortez Camila	25/11/2024	01	-



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/PCJ/MVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<u>GODOY</u>	<u>CORTEZ</u>	<u>CAMILA FERNANDA</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<u>RUT: 17.239.163-K</u>		
<u>TECNICO, GRADO 13,</u>	<u>RECURSOS HUMANOS-DAF</u>	
<u>CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO</u>	<u>SERVICIO DE ORIGEN</u>	

Solicita se le conceda 01 día

_____ **Permiso con sueldo**, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

XXX **Permiso sin sueldo**, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

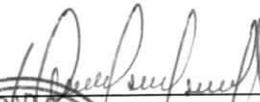
_____ **Feriado Legal**, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 25 de Noviembre de 2024.

Hasta el 25 de Noviembre de 2024, inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN, 26 de Noviembre de 2024.



 Vº Bº Jefe Inmediato


 Vº Bº Jefe de Personal


 Firma del Solicitante


 Vº Bº Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"